

**Fondo de Dinero  
Empresarial Inbursa,  
S.A. de C.V., Fondo de  
Inversión en  
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los  
años que terminaron el 31  
de diciembre de 2017 y  
2016, e Informe de los  
auditores independientes  
del 26 de marzo de 2018



# **Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros - Información particular	15



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Inversiones en valores (véase en el estado de valuación de cartera de inversión)**

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, da a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en valores representan el 88% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por Instrumentos de Deuda clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2017, enfocados a comprobar la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")) y comprobamos la valuación de las inversiones en valores, haciendo un recálculo de ésta y cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

### ***Responsabilidad de la Administración y del Comité de Auditoría del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración del Fondo de Inversión considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando la norma contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Fondo de Inversión, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del Fondo de Inversión.

### ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Nosotros también:

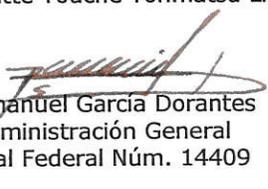
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración del Fondo de Inversión.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración del Fondo de Inversión, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría del Fondo de Inversión, determinamos aquella que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017 y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en nuestro informe, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de marzo de 2018



**Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**

Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Estados de valuación de cartera de inversión**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

													2017	
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Títulos para negociar														
0% Títulos bancarios														
Certificados Bursátiles Bancarios														
BINBUR	16-3	94	7.820000	TV	mxA-1+	200,000	200,000	-	\$ 99.878498	\$ 19,976	\$ 100.175024	\$ 20,035	191	
						200,000				19,976		20,035		
0% Certificados de desarrollo														
BANIBUR	17001	F	7.450000	TF	mxA-1+	250,000	250,000	-	100.393194	25,098	100.388311	25,097	121	
						250,000				25,098		25,097		
99% Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento														
BACMEXT	18014	I	7.344000	TR	mxA-1+	50,280,777	50,280,777	-	0.994416	50,000	0.999592	50,260	2	
BACMEXT	18024	I	7.316000	TR	mxA-1+	100,557,250	100,557,250	-	0.994458	100,000	0.998171	100,374	9	
BACMEXT	18034	I	7.281000	TR	mxA-1+	50,288,944	50,288,944	-	0.994254	50,000	0.996764	50,126	16	
BACMEXT	18044	I	7.257913	TR	mxA-1+	20,115,577	20,115,577	-	0.994254	20,000	0.995363	20,022	23	
BANOBRA	18035	I	7.278353	TR	mxA-1+	20,144,472	20,144,472	-	0.992828	20,000	0.996563	20,075	17	
BANOBRA	18044	I	7.257913	TR	mxA-1+	20,115,577	20,115,577	-	0.994254	20,000	0.995363	20,022	23	
BANOBRA	18054	I	7.261200	TR	mxA-1+	20,144,666	20,144,666	-	0.992819	20,000	0.993949	20,023	30	
						281,647,263				280,000		280,902		
0% Certificados Bursátiles a Corto Plazo														
CFCREDI	00217	93	7.430000	TF	mxA-1+	250,000	250,000	50,000,000	100.392139	25,098	100.386758	25,097	93	
						250,000				25,098		25,097		
0% Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal														
FEFA	16-3	95	7.900000	TV	mxAAA	50,000	50,000	30,000,000	99.953626	4,998	100.239939	5,012	276	
FEFA	17	95	7.870000	TV	mxAAA	250,000	250,000	-	100.087444	25,022	100.185024	25,046	332	
						300,000				30,020		30,058		
						282,647,263				380,192		381,189		
1% Deudores por reporto														
BONDESD	200702	LD	7.410000	TR	-	511,627	511,627	-	99.622640	50,970	99.704663	51,012	-	
						511,627				50,970		51,012		
						283,158,890				\$ 431,162		\$ 432,201		



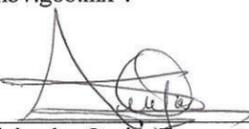
2016

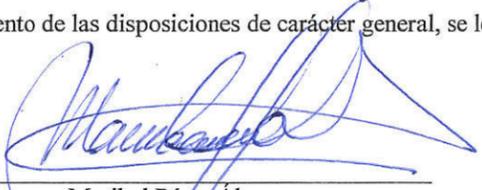
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
96% Valores gubernamentales													
CETES	170202	BI	5.737355	TR	mxA-1+	10,163,571	10,163,571	7,228,566,825	\$ 9.895479	\$ 100,573	\$ 9.950595	\$ 101,134	31
CETES	170316	BI	5.862033	TR	mxA-1+	15,000,000	15,000,000	-	9.819753	147,296	9.881131	148,217	73
						25,163,571				247,869		249,351	
1% Títulos bancarios													
Certificados Bursátiles Bancarios													
BINBUR	16-3	94	6.310000	TV	mxA-1+	200,000	200,000	-	100.070111	20,014	99.839998	19,968	556
						200,000				20,014		19,968	
1% Certificados Bursátiles a Corto Plazo													
SFOMIBU	01116	93	5.750000	TV	mxA-1+	250,000	250,000	50,000,000	100.287500	25,072	100.237648	25,059	262
						250,000				25,072		25,059	
Papel privado													
0% Certificados Bursátiles													
FORD	15	91	6.510000	TV	AA(mex)	150,000	150,000	7,550,000	100.185104	15,028	100.200046	15,030	46
						150,000				15,028		15,030	
1% Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal													
FEFA	16-3	95	6.380000	TV	mxAAA	50,000	50,000	30,000,000	100.053167	5,003	99.919015	4,996	951
PEMEX	11-2	95	5.870000	TV	mxA-1+	150,000	150,000	7,000,000,000	99.787112	14,968	100.068180	15,010	98
						200,000				19,971		20,006	
						25,963,571				327,954		329,414	
1% Deudores por reporto													
BONDESD	180927	LD	5.820000	TR	-	280,709	280,709	-	99.712350	27,990	99.760710	28,004	-
						280,709				27,990		28,004	
						26,244,280				\$ 355,944		\$ 357,418	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Alejandro Ovejas Busqueta  
Director del Fondo de Inversión

  
Maribel Pérez Álvarez  
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**  
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

<b>Activo</b>	2017	2016
Disponibilidades	\$ 61	\$ 62
Inversiones en valores Títulos para negociar	381,189	329,414
Deudores por reporto	51,012	28,004
Otros activos Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>44</u>	<u>54</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>\$ 432,306</u></b>	<b><u>\$ 357,534</u></b>

### Cuentas de Orden

	2017	2016
Capital social autorizado	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
Acciones emitidas (unidades)	400,000,000	400,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 51,114	\$ 28,041

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$75,730 y \$66,499, respectivamente”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La Sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$5.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a la serie A en \$28.115109, a la serie B-1 en \$28.115101, a la serie B-2 en \$28.404421 y serie B-3 en \$28.550189 (cifras en pesos)”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Alejandro Ovejas Busqueta  
 Director del Fondo de Inversión

  
 Maribel Pérez Álvarez  
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**  
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (En miles de pesos)

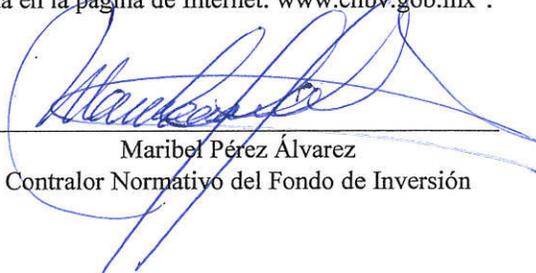
	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 998	\$ 1,460
Resultado por compra-venta	15,478	7,775
Ingresos por intereses	<u>10,437</u>	<u>4,946</u>
Total de ingresos de la operación	26,913	14,181
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad		
Operadora	1,178	1,455
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	152	144
Gastos de administración	<u>2,459</u>	<u>1,904</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,789</u>	<u>3,503</u>
Resultado neto	<u>\$ 23,124</u>	<u>\$ 10,678</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Alejandro Ovejas Busqueta  
 Director del Fondo de Inversión

  
 Maribel Pérez Álvarez  
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



# **Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

## **Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**

**Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000**

# **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)**

## **1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión**

Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto a Fondo de Inversión

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión “DINBUR2” representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que le prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”).

## **2. Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los principales criterios contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:



**Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados.

**Títulos para negociar** - Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por intermediación”.

**Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para el Fondo de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de “Colaterales vendidos”.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**Registro de las operaciones** - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” u “Otras cuentas por pagar”, respectivamente.

**Ingresos de la operación** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compra-venta** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.



- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

**Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable a partir del ejercicio 2016.

### 3. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2017, las acciones del Fondo de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

#### - *Comité de inversión*

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.



– **Administración integral del riesgo (información no auditada)**

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta el Fondo de Inversión:

**Del riesgo de mercado** - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VAR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2017		
Activo total	No. Escenarios	VAR 95%
\$ 431.6523	500	\$ 0.0115

Al 31 de diciembre de 2017 el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$0.0115, el cual equivale al 0.0026% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de “Back Testing” consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

**Del riesgo de crédito** - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere el Fondo de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

El Fondo de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

2017		
Exposición de riesgo de tasa de interés nominal	\$ 0.0561	0.01%
Exposición de riesgo de crédito total	\$ 0.0561	0.01%
Activo neto	\$ 431.6500	
% exposición vs activo neto		



Al 31 de diciembre de 2017 la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión fue de \$0.0561 que equivale al 0.01% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la baja de calificación paulatina hasta llegar al default.

**Del riesgo de liquidez** - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

	<u>2017</u>	
Exposición de riesgo de tasa de interés nominal	\$ 0.0561	0.01%
Exposición de riesgo de liquidez total	\$ 0.0561	0.01%
Activo neto	<u>\$ 431.6500</u>	
% exposición vs activo neto		

Al 31 de diciembre de 2017 la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión es de \$0.0561 que equivalen al 0.01% del activo neto.

**Del riesgo operativo** - Para la administración y gestión del riesgo operativo, tecnológico y legal, el Fondo de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

– **Servicios de administración**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de Comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora del Fondo de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.



– ***Distribución de acciones***

La Operadora, Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”) y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

– ***Custodia de valores***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

– ***Régimen fiscal***

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos fondos.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Los Fondos de Inversión son los responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.



Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo, así como cualquier comisión o remuneración que se pague causarán el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a la tasa vigente.

En virtud de los cambios constantes que pueden presentarse en la legislación fiscal, el régimen aplicable a los fondos de inversión y a sus accionistas podría ser modificado.

Lo expuesto en este apartado no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable al Fondo y a sus accionistas, por lo que únicamente constituye un comentario sobre los aspectos generales que deben considerarse. Por esta razón, se sugiere a los accionistas del Fondo que consulten con sus asesores fiscales el régimen fiscal que les corresponda de conformidad con sus circunstancias particulares.



# Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

## Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Notas a los estados financieros - Información particular

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

### 4. Prospecto de información

El 20 de diciembre de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 154/182005/2016, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se dieron a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es "DINBUR2".

### 5. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000 representado por 200,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$74,730 y \$65,499, representado en 2016 por 611,840 acciones en la serie "B-1", 762,691 acciones en la serie "B-2" y 13,571,551 en la serie "B-3", en el año 2016 por 615,547 acciones ordinarias de la serie "B-1", 659,480 de la serie "B-2" y 11,824,782 de la serie "B-3", las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Las acciones serie "A", "B-1", "B-2" y "B-3" tienen un valor nominal de cinco pesos cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la LFI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción:	2017				
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	Comisión por administración distribución (1)	
Serie A	200,000	\$ 28.115109	\$ 5,623	0.55%	0.45%
Serie B-1	611,840	28.115101	17,202	0.55%	0.45%
Serie B-2	762,691	28.404421	21,664	0.55%	0.45%
Serie B-3	<u>13,571,551</u>	28.550189	<u>387,470</u>	0.55%	0.45%
	<u>15,146,082</u>		<u>\$ 431,959</u>		



2016					
Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	Comisión por administración distribución (1)	
Serie A	200,000	\$ 26.698941	\$ 5,340	0.55%	0.45%
Serie B-1	615,547	26.698934	16,434	0.55%	0.45%
Serie B-2	659,480	26.816605	17,685	0.55%	0.45%
Serie B-3	<u>11,824,782</u>	26.875633	<u>317,799</u>	0.55%	0.45%
	<u>13,299,809</u>		<u>\$ 357,258</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI, de la LFI, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de las series "B-1", "B-2" y "B-3", representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúan por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades financieras del exterior, dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios, fondos de ahorro y de pensiones, instituciones de seguros y fianzas, agrupaciones de personas morales extranjeras, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, el fideicomiso previsto por el artículo 89 de la LMV o cualquier otro que se llegue a autorizar en el futuro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de el Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

## 6. Límites de inversión

En la Junta de Consejo de Administración de la Operadora del Fondo de Inversión celebrada el 13 de mayo de 2015, se ratificó el porcentaje máximo de tenencia accionaria por inversionista, que de acuerdo al Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria directa o indirectamente del veinte por ciento o más del capital social pagado del Fondo de Inversión. Asimismo, se aprobaron las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebasara el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores asciende a \$6,154 y \$2,466, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa, asciende a \$15,478 y \$7,775, respectivamente.

## 7. Valuación de cartera de valores

La Sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2017	2016
“A”	\$ 28.115109	\$ 26.698941
“B-1”	28.115101	26.698934
“B.2”	28.404421	26.816605
“B-3”	28.550189	26.875633

## 8. Administración integral de riesgo (información no auditada)

### Valor en riesgo (VAR)

A continuación se presenta el VAR del cierre de diciembre de 2017:

2017		
Activo total	No. Escenarios	VAR 95%
\$ 431.6523	500	\$ 0.0115

## 9. Calificación de la administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión, otorgada por Standard & Poor’s, S.A. de C.V., es entre baja y moderada en cuanto a riesgo de mercado y alta en relación a su calidad de activos y administración, la cual se representa por la clave AAA/3 S&P.

La calificación otorgada al Fondo de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

## 10. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2017 y 2016, ascienden a \$4,283 y \$2,480, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.



### ***Colaterales recibidos por la entidad***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2017		2016	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDESD 200702	511,627	\$ 51,114	-	-
BONDESD 180927	-	-	280,709	28,041
	<u>511,627</u>	<u>\$ 51,114</u>	<u>280,709</u>	<u>\$ 28,041</u>

#### **11. Servicios administrativos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$1,178 y \$1,455, respectivamente.

#### **12. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2018 por el Director de la Sociedad Operadora del Fondo de Inversión, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM.

\* \* \* \* \*

